



## Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios



## Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Oklahoma 14; Colonia Nápoles, C.P. 03810.

Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.





1









## Contenido

Antecedentes e identificación del problema público.

Origen de los recursos para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS.

Marco normativo.

Eje estratégico I: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

Eje estratégico II: Fomento para la prevención.

Eje estratégico III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

Eje estratégico IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

Eje estratégico V: Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Glosario.

Referencias.













## Antecedentes e identificación del problema público

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de julio de 2001, con atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios, en términos de la Ley General de Salud (LGS) y demás disposiciones aplicables.

De acuerdo con el artículo 17 bis, fracción II, de la Ley General de Salud, a este órgano le compete proponer e instrumentar la **política nacional de protección contra riesgos sanitarios**. Debido a las condiciones geográficas, sociales y económicas del país, y a la creciente necesidad de dar agilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades en la materia a nivel nacional, resultó necesaria la **participación de los gobiernos estatales con la COFEPRIS** para el ejercicio de facultades de control y fomento sanitarios, respecto a las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno.

Es por lo anterior que con el objeto de incrementar la capacidad de atención y control de los riesgos sanitarios en todo el territorio nacional, en el año 2002 la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS, inició la suscripción de **Acuerdos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios (ACF)** con los gobiernos de las entidades federativas, en los que se establecieron compromisos y responsabilidades para el ejercicio de facultades de vigilancia y verificación sanitaria, emisión de autorizaciones sanitarias, generación y envío de información, análisis de riesgos y atención de emergencias.

En este sentido, la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS, en el año 2003 estableció en el Reglamento de este órgano desconcentrado, el **Sistema Federal Sanitario (SFS)** con el propósito de conducir la política nacional de protección contra riesgos sanitarios de manera coordinada con los gobiernos de las entidades federativas, a través de las **Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios (APCRS)**.

Derivado del diseño de esta política pública, resulta fundamental que las acciones de vigilancia, verificación y autorización sanitaria sean ejecutadas por parte de las entidades federativas en apego a la normatividad y procedimientos establecidos. Las APCRS, por la relación que guardan con los sectores regulados y población en general, son instancias públicas vulnerables a actos que atentan contra el debido ejercicio del servicio público (corrupción); lo que compromete los efectos de las acciones de protección contra riesgos sanitarios.

D









## La corrupción como problema público.

La corrupción implica una apropiación, abuso, violación y/o mal uso del poder público que ejercen las personas servidoras públicas o representantes de elección popular, con la finalidad de obtener beneficios particulares. Esta práctica supone dos partes: la persona servidora pública que abusa de su cargo y la que promete o entrega cualquier beneficio para ser favorecida.

En el contexto de la administración pública, la corrupción se concibe como el abuso de un cargo público para obtener una ganancia privada, práctica que constituye una forma específica de dominación que tiene que ver con un diferencial de poder estructural.

En general, el fenómeno de la corrupción en el sector público puede ser entendidocomo el beneficio indebido que obtiene un servidor público, a costa del bienestar colectivo o individual por acción u omisión en la realización de su trabajo, el cual puede ser resultado de las deficiencias en los procesos y en la aplicación de las normas, la falta de una cultura ética y organizacional, y la prevalencia de un inadecuado sistema de selección y profesionalización del personal.

La corrupción se define como un problema público debido a que representa la desviación de los objetivos del aparato estatal hacia los particulares, lo que generaun impacto negativo en distintos ámbitos de la sociedad reflejados en la desconfianza hacia las instituciones públicas, la limitación en el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía, la desigualdad social y la baja calidad y acceso limitado a los servicios públicos.

De acuerdo con el alcance y naturaleza del punto de contacto, las interacciones que se originan pueden materializar diferentes formas de corrupción (como el soborno, cohecho, colusión, actuación bajo conflicto de interés, tráfico de influencias, coerción). En el ámbito de la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, los efectos de las acciones de regulación, vigilancia y fomento sanitarios pueden ser limitados por prácticas de corrupción. Lo anterior refiere a que, la falta de integridad y ética en el servicio público, vulnera el debido funcionamiento del SFS.

9





En cuanto a las causas de este fenómeno, de acuerdo con Miranda (2018), éstas pueden agruparse en dos dimensiones: aquellas de carácter subjetivo y las de carácter objetivo o externas al sujeto.

Respecto a las causas subjetivas, se pueden enumerar las siguientes: sensación de impunidad, que se refiere a la baja percepción de riesgo por parte de los participantes del acto de corrupción de ser descubiertos y/o sancionados; fortalecimiento moral de actitudes individualistas y pérdida de confianza en la función pública, es decir, los intereses personales se convierten en preponderantes por encima del sentido de interés público y de la Administración como salvaguarda de los derechos e intereses de los ciudadanos; imitación oaprendizaje, referente al comportamiento de un individuo motivado por el aprendizaje observacional en un ambiente deshonesto.

Respecto a las causas objetivas, se encuentran: debilidad de los marcos legales, en este sentido, las malas prácticas tienden a desarrollarse en mayor número y conmayor facilidad en aquellos sistemas legislativos que regulan de manera laxa e indefinida los actos de corrupción; debilidad de los procedimientos y mecanismos institucionales, relativa a la falta de procedimientos fuertes y completos, basados en los principios de publicidad y transparencia que permitan asegurar que la normatividad anticorrupción sea respetada, así como la deficiencia en los mecanismos institucionales de control, monitoreo y buena gobernanza; politización del sector público, lo que merma la capacidad objetiva de los funcionarios para tomar decisiones e impulsa una mayor exposición a conflictos deinterés; monopolio en la toma de decisiones y la discrecionalidad, esto es, una concentración de poder envuelve una alta discrecionalidad en las decisiones y un aumento en el poder de manipulación de los procedimientos; oscuridad de los canales de comunicación entre sector público y privado, alude a que un mecanismo difuso, poco transparente y lento de intercambio de información puede generar tramas corruptas si no se realiza con las suficientes garantías jurídicas.

Asimismo, al interior de las instituciones públicas, suelen normalizarse y socializarse las prácticas de corrupción, llegando a ser toleradas por los integrantes de las organizaciones y a formar parte de las reglas informales de su operación.









## La corrupción en datos.

Una de las áreas susceptibles a la complicidad entre el sector público y privado es la regulación. En el caso de México, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 y 2020 (ENCRIGE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El sector privado percibe que los actos de corrupción se producen principalmente para agilizar trámites, evitar multas o sanciones, evitar la clausura de unestablecimiento, pagar menos impuestos, obtener licencias o permisos y evitar inspecciones (ver Gráfica 1).

Estos resultados derivan, en parte, de que las personas usuarias enfrentan rigidez y poca claridad de los requisitos, tiempos de atención y cuotas de los trámites que realizan, quedando expuestas al abuso del poder e ineficiencia gubernamental. Lo anterior, se refleja en que para el año 2019, elcosto total a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos fue de 12,778 millones de pesos, equivalente a 3,822 pesos promedio por persona afectada (INEGI, 2019).

La COFEPRIS en el año 2019, a través de la Coordinación General del Sistema Federal Sanitario (CGSFS) en el ámbito de su competencia, identificó elementos esenciales para la debida operación de 32 APCRS, donde solamente un número reducido de las mismas contaban con los aspectos que se observan en la Tabla 1.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016 y 2020. INEGI, 2020.

Derivado de estos resultados, la CGSFS, con la atribución de integrar y sistematizarlos objetivos del SFS, emitió recomendaciones a las APCRS para promover la implementación de dichos elementos a nivel nacional, teniendo como resultado un incremento de los mismos en el año 2020, como se puede observar en la Tabla1.

P











Tabla 1. Número de APCRS con elementos implementados, 2019-2020.

Elemen	itos	Carta de ausencia de conflicto de interés	Código de ética	Buzón de quejas	Emisión de órdenes de verificación a través de SIIPRIS Módulo Vigilancia	Emisión de credenciales de verificadores a través de SIIPRIS Módulo Vigilancia	Emisión de avisos y licencias a través de SIIPRIS Módulo Trámites	Manejo de papel de seguridad
Total de	2019	3	15	16	2	3	10	10
APCRS (Año)	2020	14	31	25	16	19	21	15

Fuente: Diagnóstico situacional de las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios y del Saneamiento Básico de los Municipios de México, 2019. COFEPRIS, 2020.

No obstante, del avance en estos elementos, se considera necesario llevar a cabo acciones específicas que permitan una mayor integridad en la ejecución de los procesos de operación y autorización sanitaria con la finalidad de prevenir posibles actos contrarios a la ética pública.

De esta manera, la COFEPRIS aborda la prevención del fenómeno de la corrupciónen las APCRS por medio de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, a fin de fortalecer el correcto y adecuado cumplimiento del servicio público con acciones puntuales que contribuyan a la eficacia y eficienciade las acciones de regulación, control y fomento sanitario a nivel nacional.

D











## Origen de los recursos para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS.

La totalidad de las acciones que se consideran en la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, incluyendo aquellas correspondientes a su objetivo, ejes estratégicos y actividades específicas, así como las labores de coordinación interinstitucionales para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con recursos provenientes del Ramo 12 de Salud, a través de los Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos (CEMTR).

Los CEMTR son financiados por medio de un acuerdo de ministración de recursos entre la COFEPRIS y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; su objetivo es dotar de recursos financieros a las entidades federativas en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios y, en particular, fortalecer la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos relacionados con esta materia, así como la consolidación de la Red Nacional de Laboratorios, en los términos que disponen los artículos 9, 13,18, párrafo segundo y 19, de la Ley General de Salud.













## Marco normativo

La presente Estrategia será implementada en apego al marco normativo vigente en materia de protección de la salud contra riesgos sanitarios, orientada apromover los valores, las reglas de integridad y ética en el servicio público en las APCRS, en el pleno y debido ejercicio de las personas servidoras públicas, mediante la prevención de conductas que representen posibles actos de corrupción y que repercutan en la debida ejecución de los procesos de operacióny fomento sanitarios en el SFS, fortaleciendo así la honradez, la eficiencia, la eficacia, e imparcialidad de la persona servidora pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, párrafo cuarto, establece que toda persona tendrá derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Esta garantía constitucional se consagra en la Ley General de Salud, en sus artículos 1° y 2°, los cuales señalan el derecho a la protección de la salud, que tiene toda persona en elterritorio mexicano. Asimismo, en su artículo 17 bis, establece que la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS, instrumentará la política nacional de protección contra riesgos sanitarios.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se enuncia como uno de los objetivos y lineamientos centrales del sexenio que la corrupción ha de erradicarse en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira, a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refierea la retribución legítima y razonable por su trabajo, esto es, un combate total y frontal a la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites, y el aprovechamiento delcargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

En el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, así como en el Programa Institucional de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 2020-2024, se establece homologar acciones bajo un enfoque territorial y actualizado con el propósito de combatir la corrupción y proteger a la población contra posibles riesgos, fortaleciendo la transparencia, profesionalismo y equidad en las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios de las Entidades Federativas, primordialmente en los procesos de regulación, control y fomento sanitarios.

D





CTAMINADO CONSEJERIA CONSEJERAL GENERAL





a finde inhibir actos de corrupción que limitan la efectividad de las acciones para proteger a la población mexicana contra riesgos sanitarios.

Además, en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el cual se ciñe a lo dispuesto en la Ley de Planeación y, en consecuencia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal (APF), busca afianzar las acciones de la APF para erradicar la corrupción y la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de las Leyes de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El artículo 134 constitucional establece que el ejercicio de recursos que disponganla Federación y las entidades federativas se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; mientras que los artículos 108 y 109 de la Carta Magna, disponen que los servidores públicos federales y locales serán responsables por los actos u omisiones que cometan en el desempeño de sus respectivas funciones.

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en su artículo 17, fracción VIII, establece la función de la CGSFS para "Formular las estrategias de proyección para la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal y en general del sistema federal sanitario, en el marco del desarrollo y modernización administrativa, innovación y mejora continua de los procesos, a fin de mantener un grado de competitividad y transparencia idóneos..."

Conforme al citado reglamento, en su artículo 3, fracción III, establece que el SFS será conducido por la COFEPRIS, lo anterior logra materializarse a través de la suscripción de Acuerdos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios y los Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos Federales, en términos de los artículos 3 y 17 del mismo reglamento. Es importante señalar que corresponde a la CGSFS en dichos Convenios integrar y sistematizar los objetivos, metas, estrategias, prioridades e indicadores, así como coordinar las acciones para evaluar, dar seguimiento a los indicadores, promover acciones preventivas, correctivas y de mejora del SFS, además de evaluar y dar seguimiento a los objetivos y metas de los recursos presupuestarios federales transferidos a las APCRS.

4

D

DICTAMINAL CONSEJERIA CONSEJERIA GENERAL



En este contexto, la CGSFS, en el ámbito de su competencia, establece la presente Estrategia Nacional de Buen Gobierno para implementarse en las APCRS de las entidades federativas, en observancia y apego a los códigos de ética para las personas servidoras públicas que dispongan las entidades federativas, mismos enlos que se incluyen las prácticas, valores, criterios y principios que deben regir el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

Por lo que refiere en el ámbito federal, en el contexto del Código de Conducta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual tiene por objetivo el establecer principios, valores, reglas de integridad, conductas y compromisos, que deberán ser observados, promovidos y respetados por todo el personal de la COFEPRIS, con la finalidad de que la Institución se distinga por el cumplimiento de los estándares éticos y de desempeño profesional en la protección contra riesgos sanitarios; y en concordancia con el marco normativo y el marco conceptual de la corrupción, la presente estrategia busca fortalecer la prevención de posibles actos de corrupción en las APCRS, a través de la implementación de 5 Ejes estratégicos que tienen como propósito cumplir la ejecución de 20 actividades específicas, que, a su vez, coadyuvarán al logro del objetivo principal de la presente Estrategia.

Estos Ejes son: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas; Fomento para la prevención; Equipamiento tecnológico y supervisión integral; Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional; Monitoreo y evaluación de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

D











## Objetivo general, Ejes estratégicos y Objetivos específicos.

## Objetivo general.

Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

## Ejes estratégicos y Objetivos específicos.

Eje estratégico I: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

**Objetivo específico I:** Establecer compromisos, a nivel federal y estatal, para homologar herramientas y mecanismos de operación, con el fin de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y promover la integridad en el servicio público del Sistema Federal Sanitario.

Eje estratégico II: Fomento para la prevención.

**Objetivo específico II:** Elaborar, promover y coordinar campañas de difusión y comunicación de prevención y denuncia responsable de actos discrecionales y/o de corrupción, dirigidas a los servidores públicos y a los sectores regulados.

Eje estratégico III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

**Objetivo específico III:** Detectar desviaciones en los procesos de regulación, control y fomento sanitario, a través de la supervisión integral y el uso de tecnología, para dar certeza sobre la correcta ejecución de los mismos.

Eje estratégico IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

**Objetivo específico:** Implementar acciones de capacitación para fomentar los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público, así como fortalecer la vinculación institucional con las instancias competentes, con el propósito de dar certeza sobre la correcta ejecución en los procesos de regulación, control y fomento sanitarios.

Eje estratégico V: Monitoreo y evaluación de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

**Objetivo específico:** Medir el avance y alcance de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, para la toma de decisiones tendientes a prevenir la corrupción en las APCRS.

P



# Figura 1. Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario: Ejes estratégicos y Objetivos específicos

Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

estratégico I

Establecer compromisos, a nivel federal y estatal, para homologar herramientas y mecanismos de operación, con el fin de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y promover la integridad en el servicio público del Sistema Federal Sanitario. 5 acciones

## Fomento para la prevención. Eje estratégico

3 accion

Buen Gobierno en el

Sistema Federal

Sanitario

Estrategia Nacional

denuncia responsable de actos discrecionales y/o de corrupción, dirigidas a los Elaborar, promover y coordinar campañas de difusión y comunicación de prevención y servidores públicos y a los sectores regulados.

## Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

Detectar desviaciones en los procesos de regulación, control y fomento sanitario, a través de la supervisión integral y el uso detecnología, para dar certeza sobre

la correcta ejecución de los mismos. 5 acciones Eje estratégico 🇷

de coordinación en materia de difusión, capacitación,

Implementar mecanismos

Objetivo general:

vinculación, a fortalecer la

supervisión orientados rendición promover la integridad en el

servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza

Implementar acciones de capacitación para fomentar los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público, así como fortalecer la vinculación institucional con las instancias competentes, con el propósito de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución en los procesos de regulación, Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional. control y fomento sanitarios.

3 acciones

estratégico

Eje

sobre la correcta ejecución

los procesos

control

regulación,

fomento sanitario.

## Monitoreo y evaluación.

Medir el avance y alcance de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, para la toma de decisiones tendientes a prevenir la corrupción en las APCRS.



# Figura 2. Esferas de mitigación de la corrupción a las que se alinean los Ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

I. Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con

las entidades federativas

presunto acto de corrupción Previo al

Presunto acto de

corrupción

**Temporalidad** 

presunto acto de corrupción Posterior al

> Vigilancia y detección

supervisión integral III. Equipamiento tecnológico y

de la integridad y la

vinculación

institucional

IV. Fortalecimiento

II. Fomento para la

prevención

de la corrupción

Esferas de mitigación

Prevención

Vinculación

de la integridad y la IV. Fortalecimiento institucional vinculación

V. Monitoreo y evaluación de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

**BICTAMINADO** CONSEJERÍA GENERAL CGBJ



# Sigura 3. Actividades específicas de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el

Sistema Federal Sanitario que atienden las causas de la corrupción.	Actividades específicas de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	
Sistema Federal	Causas de la corrupción	

## **(2**) **(** Causas de carácter subjetivo o individual

Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS, en el Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y marco de la Estrategia Nacional.

cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con de la COFEPRIS y las APCRS.

Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales **(E)** 

de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de a Estrategia Nacional.

a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS 0

Causas de carácter objetivo o

Θ

externo al sujeto

(<u>a</u>)

Imitación o aprendizaje

v

(2)

pérdida de confianza en la actitudes individualistas y Fortalecimiento moral de Sensación de impunidad

В

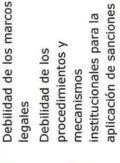
función pública

Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el público, privado y social. 6 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias. **6** 

sector público, privado y social.

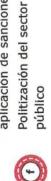
0

(D



a

(O)









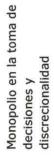


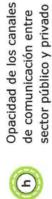




## Figura 3. Acciones específicas de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario que atienden las causas de la corrupción.











informales en las que se

Valores y normas

tolera la corrupción















(g) (d) Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.











Difundir al interior de la institución las funciones y alcances del área específica de vinculación.

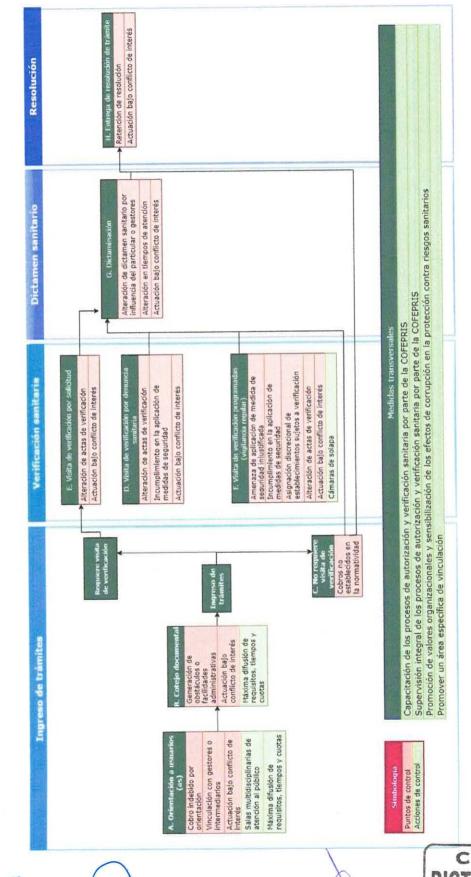








Figura 4. Puntos de control (riesgo) y acciones de control en los procesos de verificación y autorización sanitaria.











Eje estratégico I: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

Eje estratégico	Objetivo específico	Actividades específicas	Área responsable
	Establecer compromisos a nivel federal y estatal para	<b>1.1</b> Elaborar la propuesta del documento de formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS
Formalización de la Estrategia Nacional de	homologar herramientas y mecanismos de operación, con	<b>1.2</b> Promover la suscripción de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS
Buen Gobierno en el Sistema Federal	el fin de prevenir actos discrecionales	<b>1.3</b> Suscribir la <i>Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.</i>	COFEPRIS/ APCRS
Sanitario con las entidades federativas.	y/o de corrupción, y promover la integridad en el servicio público	<b>1.4</b> Instrumentar las acciones suscritas en la <i>Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario</i> .	COFEPRIS/ APCRS
	del Sistema Federal Sanitario.	<b>1.5</b> Promover la difusión en las APCRS de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS/ APCRS

El primer objetivo de la *Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS* es establecer compromisos y alianzas entre la federación y las entidades federativas, es por ello que el Eje estratégico I consiste en la elaboración, suscripción y promoción de un documento que enfatice la relevancia del desempeño del servicio público, apegado al marco normativo y procedimientos vigentes y, al mismo tiempo, establezca actores y atribuciones, tendientes a promover la integridad de los servidores públicos en las APCRS, en el marco del desarrollo y modernización administrativa, innovación y mejora continua de los procesos, a finde prevenir posibles actos que atenten con el debido ejercicio del servicio público.













## Eje estratégico II: Fomento para la prevención.

Eje estratégico	Objetivo específico	Actividades específicas	Área responsable
	Elaborar, promover y coordinar campañas de difusión y	2.1 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS, en el marco de la Estrategia Nacional.	COFEPRIS/ APCRS
Fomento para la prevención.	comunicación de prevención y denuncia responsable de actos discrecionales y/o de corrupción,	2.2 Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.	APCRS
	dirigidas a los servidores públicos y los sectores regulados.	2.3 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional.	COFEPRIS/ APCRS

Consiste en la difusión de las acciones implementadas en las APCRS con el propósito de que los sectores involucrados conozcan, entiendan y participen en la prevención de escenarios de posibles actos contrarios a la integridad en el servicio público.

Como resultado de la demanda legítima de la sociedad respecto al alcance y el ejercicio de la autoridad sanitaria, para tomar decisiones de manera informada, y con el fin de que todos los sectores involucrados conozcan los procesos de autorización y operación sanitaria

P







ejecutados por parte de las APCRS, se promoverá maximizar en los medios de comunicación estatales los requisitos, tiempos y costos de los trámites, los derechos con los que cuentan los establecimientos en el momento de una verificación sanitaria, y del mismo modo, facilitar la identificación de los canales para presentar denuncias responsables contra personas servidoras públicas a las autoridades que sean competentes.

Lo anterior, permitirá crear las condiciones para que el sector regulado cuente con una base sólida para el acceso a los servicios de regulación sanitaria y al mismo tiempo las APCRS contarán con información que les permitirá mejorar las estrategias de difusión específicas para cada tipo de población objetivo, pero homogéneas en lo que respecta a integridad y honestidad, de modo que se incremente la confianza en las APCRS.















## Eje estratégico III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

Eje estratégico	Objetivo específico	Actividades específicas	Área responsable
	Detectar desviaciones en	3.1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.	COFEPRIS/ APCRS
	los procesos de autorización, operación y vinculación con el sector	3.2 Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social.	COFEPRIS/ APCRS
Equipamiento tecnológico y supervisión integral.	regulado, a través de la supervisión integral y el uso	<b>3.3</b> Instalar y poner en funcionamiento <b>cámaras de videograbación</b> de solapa durante verificaciones sanitarias.	APCRS
	de tecnología, para dar certeza sobre la correcta ejecución de los	3.4 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.	APCRS
	mismos.	3.5 Establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de verificaciones sanitarias así como las atenciones al sector regulado.	APCRS

Para que el Eje estratégico denominado Equipamiento tecnológico y supervisión integral sea efectivo, la primera acción a realizar es el desarrollo e implementación de un programa

CG AZZADO



de capacitación nacional para ser replicado por las APCRS, la cual le permitirá a las personas servidoras públicas de las APCRS reforzar los conocimientos y habilidades necesarios para ejecutar los procesos de autorización, vigilancia y vinculación, así como reafirmar las conductas éticas que les permitan mejorar el desempeño de sus funciones y generar una cultura de legalidad, en beneficio de la protección contra riesgos sanitarios.

Una vez consolidado el aprendizaje, se iniciará con la **Supervisión integral de los procesos de autorización y verificación a las APCRS**, en la cual el personal de la Comisión de Operación Sanitaria, la Comisión de Autorización Sanitaria y el Centro Integral de Servicios de la COFEPRIS, supervisarán los procesos correspondientes y los puntos clave de riesgo en los procedimientos operativos y administrativos.

Para hacer de esta supervisión una actividad técnica y especializada, ésta se realizará *in situ* y abarcará dos aspectos: el primero es el acompañamiento al personal del APCRS para identificar cómo se realizan los procesos operativos de autorización y verificación, el segundo es de revisión documental, en la cual se analizarán los archivos que conforman los procesos de autorización, verificación y de vinculación con el sector público, privado y social.

Las fechas de la supervisión por entidad federativa las determinarán las Unidades Administrativas técnicas de la COFEPRIS en conjunto con la CGSFS, conforme al plan anual de actividades y considerando la disponibilidad presupuestaria y de personal. Una vez realizada la supervisión, se emitirá un informe ejecutivo a las APCRS con las observaciones y hallazgos de los procesos de autorización, operación y vinculación, y a partir de este informe, las APCRS deberán crear una estrategia que les permita contrarrestar las malas prácticas e irregularidades detectadas, y podrán solicitar la capacitación de reorientación definida en el primer punto de este Eje estratégico.

La tercera acción específica de este Eje estratégico se refiere a la instalación y puesta en marcha de **cámaras de videograbación portátil durante la ejecución de visitas de verificación sanitaria** con el propósito de transparentar los procedimientos, el actuar y las intervenciones del personal verificador, ya que éstas quedarán grabadas en video, lo que proporcionará información objetiva (en un testimonio digital). Lo anterior en estricto apego a la protección de datos personales.

Otra de las acciones específicas que se contemplan como una de las innovaciones más representativas de esta Estrategia, es la instalación y funcionamiento de **cámaras** 









de videograbación en espacios de atención al público usuario. En estos espacios dedicados a la orientación y resolución de dudas de los usuarios sobre atención a denuncias sanitarias, seguimiento a visitas de verificación, trámites, procedimientos de sanción, notificaciones, dictámenes, entre otros asuntos, quedará grabado en video el actuar y las intervenciones de las y los servidores públicos de las APCRS, con lo que se garantizará que se brinde información clara, completa y oportuna, así como la calidad del servicio, y se prevendrán posibles actos de corrupción al transparentar los procedimientos, fortaleciendo la cercanía entre los usuarios y el APCRS.

En cuanto a la última actividad específica de este eje, se contempla establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de las realizadas en las salas multidisciplinarias de atención al público. Cabe mencionar que dicha revisión se realizará, con base en el procedimiento que para tal efecto emitan las APCRS, en los siguientes casos:

- Cuando exista una solicitud expresa de alguna autoridad competente.
- Por el titular del APCRS y/o el personal que éste designe.

Es importante destacar la bidireccionalidad de las acciones que contemplan la videograbación, ya que fortalecerán el correcto y adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al personal del APCRS, y también generará confianza a la persona verificada o aquella que reciba atención, para incidir de manera positivaen el proceso administrativo que se desarrolle. El hecho de contar con videograbaciones, permitirá que, tanto el personal del APCRS como los usuarios y/o visitados, acrediten que su actuación será conforme a derecho y que el material resultante podría ser usado para dirimir cualquier controversia entre las partes.









## **Eje estratégico IV:** Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

Eje estratégico	Objetivo específico	Actividad específica	Área responsable
	Implementar acciones de capacitación para fomentar los principios, valores y reglas de integridad en el servicio	4.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.	COFEPRIS/ APCRS
Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.	público, así como fortalecer la vinculación institucional con las instancias competentes, con el propósito de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar	4.2 Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	COFEPRIS/ APCRS
	certeza sobre la correcta ejecución en los procesos de regulación, control y fomento sanitarios.	4.3 Difundir, al interior de la institución, las funciones y alcances del área específica de vinculación.	COFEPRIS/ APCRS

Se instrumentarán herramientas para generar la cultura del debido ejercicio del servicio público, con el objeto de impulsar el cumplimiento del marco normativo y los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.







Por otra parte, se promoverá un área específica de vinculación, a través de la emisión de un procedimiento, que contemplará, entre otras, las siguientes características:

- Deberá ser constituida por el titular de la Comisión, Dirección u homóloga y/o por el por personal que éste designe para tal efecto.
- Canalizará la información que pudiera estar relacionada con presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos de la Comisión, Dirección u homóloga, a la instancia competente en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Finalmente, las atribuciones y responsabilidades de esta área de vinculación, deberán ser difundidas al personal del APCRS a través de los canales institucionales (correo electrónico, portal en internet, memorándum, circular, por mencionar algunos).









## **Eje estratégico V:** Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Eje estratégico	Objetivo específico	Actividad específica	Área responsable
		<b>5.1</b> Elaborar un sistema de monitoreo de los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS
Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de	Medir el avance y alcance de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, para	<b>5.2</b> Elaborar un sistema de evaluación para conocer el alcance y efectos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	COFEPRIS
Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	la toma de decisiones tendientes a prevenir la	<b>5.3</b> Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación periódico a las APCRS y publicar sus resultados.	COFEPRIS/ APCRS
	corrupción en las APCRS.	5.4 Aplicar acciones tendientes a la corrección y/o fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con base en la información generada.	COFEPRIS/ APCRS

El último objetivo específico pretende monitorear el avance y el alcance en la implementación de las actividades específicas que integran la Estrategia, con el objeto de disponer de información apropiada y oportuna para la toma de decisiones.

El monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario se llevará a cabo a partir de 5 indicadores de desempeño en dos vertientes: la primera se refiere al monitoreo del avance en la implementación de las actividades específicas por cada una de las APCRS, en tanto que la evaluación de la Estrategia da cuenta de la consecución de metas asociadas al objetivo general.

cuenta de la cons





El monitoreo de la implementación de la Estrategia tendrá una periodicidad trimestral. Los resultados y análisis serán presentados por parte de la COFEPRIS por medio de un informe que señale las áreas de oportunidad y recomendaciones para continuar con el avance de la Estrategia.

	AD		IN	DICADOR 1					
Nombre		Porcentaje de	avance en la impler	mentación de la	Estrategia Nacio	onal de E	Buen Gobierno en el SFS		
Objetivo		Determinar	la eficacia del APCRS en la implementación de las acciones comprometidas en la Estrategia Nacional						
Definición o descripción	100	Mide la propor general d	ción de actividades de la Estrategia Nacio	de actividades específicas relacionadas directamente a la ejecución del objetivo Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS que el APCRS implementa					
Nivel de desagregación		Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral			
Tipo	9	Est	ratégico	Acumulado	o periódico		Periódico		
Unidad de med	lida	Por	centaje	Periodo de re	MADE OF THE PARTY		Enero a diciembre		
Dimensión		E	ficacia	Disponibili inform			naturales posteriores a la nclusión del trimestre		
Tendencia esperada			endente	Respons reportar e	el avance		APCRS		
Método de cálc	ulo	(Número	de actividades espe espe	cíficas implemer cíficas considerac	ntadas por el APo las sustantivas)	CRS / No *100	úmero de actividades		
		Las acti	vidades específica	as implementa	das correspor	s corresponden a las incluidas en 1, 2.2, 2.3, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, y 4			
Observacion	es.	Estrategi	a Nacional, enlistada	s como: 1.3, 1.5	5, 2.1, 2.2, 2.3,	3.3, 3.4,	3.5, 4.1, 4.2, y 4.3.		
	es.	Estrategi	a Nacional, enlistada	s como: 1.3, 1.5	5, 2.1, 2.2, 2.3,	3.3, 3.4,	3.5, 4.1, 4.2, y 4.3. OR DE LA LÍNEA BASE		
	I DEL	Estrategi	a Nacional, enlistada	s como: 1.3, 1.5	5, 2.1, 2.2, 2.3,	de ión	3.5, 4.1, 4.2, y 4.3.  DR DE LA LÍNEA BASE  APCRS		
APLICACIÓN Nombre	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategion de la crividades específicas blementadas	a Nacional, enlistada ÁLCULO DEL INDIC	s como: 1.3, 1.5	Fuente of informac	de ión 1 de ión	APCRS  Estrategia Nacional de		
Nombre variable 1	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategi MÉTODO DE C  Número de Ictividades Específicas Diementadas Or el APCRS  Número de Ictividades Específicas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas	a Nacional, enlistada ÁLCULO DEL INDIC Valor variable 1	s como: 1.3, 1.5 ADOR PARA LA	Fuente de información	de ión 1 de ión	OR DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1  Nombre variable 2  Sustitución en método de cálculo del	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategi MÉTODO DE C  Número de Ictividades Específicas Diementadas Or el APCRS  Número de Ictividades Específicas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas	Valor variable 2	s como: 1.3, 1.5 ADOR PARA LA	Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable	de ión 1 de ión 2	APCRS  Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS		
Nombre variable 1  Nombre variable 2  Sustitución en método de cálculo del	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategi MÉTODO DE C  Número de Ictividades Específicas Diementadas Or el APCRS  Número de Ictividades Específicas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas Dispecíficas	Valor variable 2	s como: 1.3, 1.5 ADOR PARA LA	Fuente de informacion	de ión 1 de ión 2	APCRS  Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SF		
Nombre variable 1  Nombre variable 2  Sustitución en método de cálculo del indicador	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategi.  MÉTODO DE C.  Número de actividades específicas polementadas por el APCRS.  Número de actividades específicas posideradas específicas posibles posi	Valor variable 2	s como: 1.3, 1.5 ADOR PARA LA	Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable	de ión 1 de ión 2	APCRS  Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SF		
Nombre variable 1  Nombre variable 2  Sustitución en método de cálculo del indicador	I DEL  N aa e imp po N aa e c cc	Estrategi.  MÉTODO DE C.  Número de actividades específicas polementadas por el APCRS.  Número de actividades específicas posideradas específicas posibles posi	Valor variable 2	s como: 1.3, 1.5 ADOR PARA LA	Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable  Fuente dinformaci variable	de ión 1 de ión 2	APCRS  Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SF.		











			INDIC	ADOR 2			
Nombre		Porcentaje de personal c prevencio	apacitad ón de co	ado de las APCRS y jurisdicciones sanitarias en materia de corrupción e integridad del servicio público			itarias en materia de blico
Objetivo		Promover la integridad en el servicio público					
Definición descripció	53	Mide la proporción de personal capacitado en materia de prevención de corrupción e integridad del servicio público considerando a todo el personal operativo, administrativo y directivo					
Nivel de desagregación		Estatal	P	Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral	
Tipo	-	Eficacia		Acumula	do o periódico		Acumulado
Unidad de me	dida	Porcentaje	P	Periodo de recolección de datos			Enero a diciembre
Dimensió	n	Gestión		Description of the second of t	ibilidad de la ormación		as naturales posteriores a término del trimestre
Tendencia esperada		Ascendente			onsable de ar el avance	APCRS	
Método de cá	lculo	(Número de personal que int de prevención de corrupción A	e integri	dad del s	Jurisdicciones (u h ervicio público / Nu ones (u homólogas)	imero c	gas) capacitado en mater de personal que integran
Observacio		La capacitación cons Será sujeto a capacitación MÉTODO DE CÁLCULO DEL II	n el pers estruc	onal de la tura orga	is Jurisdicciones Sa inizacional del APC	nitarias RS.	que se encuentre en la
Nombre variable 1	el	ero de personal que integran APCRS y Jurisdicciones (u nomólogas) capacitado en materia de prevención de orrupción e integridad del servicio público	Valor variabl 1		Fuente d informac variable	ión	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS.
Nombre variable 2		nero de personal que integran APCRS y Jurisdicciones (u homólogas	Valor variabl 2		Fuente dinformac variable	ión	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS.
Sustitución en método de cálculo del indicador					-	100	L
			DE LÍNI	A BASE	Y METAS		
		Línea base			Nota so	bre la l	línea base
Valor		\ <b>.</b>					
Año							
	S III	META 2022			Nota so	bre la r	neta 2022
		100%				-	











			DICADOR 3			
Nombre	Porcentaje de accid	nes de fomen		l sector regulado ipción	en mat	teria de prevención de la
Objetivo	Elaborar, promover de actos discreciona	y coordinar o les y/o de cor	campañas de di rupción, así cor	fusión para la pr no fomentar la vi	evenció inculació	n y denuncia responsable ón con el sector regulado
Definición o descripción	Mide la proporción de acciones de difusión y vinculación realizadas r en la Estrategia Nacional del Buen Gobierno en				as respe	ecto a las comprometidas FS.
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral	
Tipo	Estratégi	co	Acumulado	o o periódico		Acumulado
Unidad de medida	Porcenta	je		ecolección de atos		Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	l.	3.0	lidad de la mación		as naturales posteriores a érmino del trimestre
Tendencia esperada	Ascender	nte		nsable de el avance	APCRS	
Método de cálculo	instrumentos de	colaboración Número de	programados) acciones de difi	+ (Número de ac usión programada	ciones ( s) /2) *:	
Observaciones	El segundo compor respecto a las co	mprometidas	en la Estrategia	roporción de acc a, las cuales com icas: 1.5, 2.1, 2.2, 2.3	prender	e difusión implementada n el cumplimiento de las
APLICACIÓN DEL	MÉTODO DE CÁLCUI	O DEL INDIC	CADOR PARA L	A OBTENCIÓN D	EL VAL	OR DE LA LÍNEA BASE
Nombre variable 1	(Número de instrumentos de colaboración suscritos con el sector regulado / Número de instrumentos de colaboración programados)	Valor variable 1		Fuente informac variable	ión	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS
Nombre variable 2	(Número de acciones de difusión realizadas / Número de acciones de difusión programadas)	Valor variable 2	-	Fuente informac variable	ión	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS
Sustitución en método de cálculo del indicador						
		VALOR DE I	LÍNEA BASE Y I	METAS		
	Línea base			Nota sobr	e la líne	a base
Valor			######################################		_	WILEAN PROPERTY OF THE PARTY OF
Año	•				-	
	META 2022			Nota sobre	e la met	ta 2022
and the second second	100%			AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	-	

1

D









Nombre	Porcentaje de a	ctividades de conf	trol sanitario sup	ervisadas med	iante equ	uipamiento tecnológico	
OLI-M-		Detector decu	iaciones en los n	ciones en los procesos de control sanitario.			
Objetivo							
Definición o descripción	Mide la proporcie total de ver	ón de acciones de ificaciones y orien	taciones a usuari	erificación y orientación a usuarios videograbadas, respecto al ciones a usuarios realizadas por el APCRS en el trimestre.			
Nivel de desagregación	Esta	etal	Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral		
Tipo	Estrat	égico	Acumulado o	periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porce	ntaje	Periodo de rec date		E	Enero a diciembre	
Dimensión	Efica	acia	Disponibilidad de la información			naturales posteriores al rmino del trimestre	
Tendencia esperada	Ascen	dente	Responsa reportar el	Land to the second second	APCRS		
Método de cálculo	((Número de vo	erificaciones video Jarios videograbad	grabadas / Núme as / Número de a	ero de verificaci ntención a usua	ones rea	lizadas) + (Número de orcionadas) /2) *100	
Observaciones			Sin observ	raciones			
APLICACIÓN DE	L MÉTODO DE CÁL	CULO DEL INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	(Número de verificaciones videograbadas y analizadas / Número de verificaciones	Valor variable 1		Fuente informac variable	ión	Bases de datos y documentación bajo	
	realizadas)					resguardo del APCRS	
Nombre variable 2	realizadas)  (Número de atención a usuarios videograbadas / Número de atención a usuarios proporcionadas)	Valor variable 2	-	Fuente informac variable	de ción	Bases de datos y documentación bajo	
	(Número de atención a usuarios videograbadas y analizadas / Número de atención a usuarios	Valor variable 2		informac	de ción	Bases de datos y documentación bajo	
variable 2  Sustitución en método de cálculo del	(Número de atención a usuarios videograbadas y analizadas / Número de atención a usuarios		ÍNEA BASE Y ME	informac variable	de ción	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS	
variable 2  Sustitución en método de cálculo del	(Número de atención a usuarios videograbadas y analizadas / Número de atención a usuarios		-	informac variable	de ción	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS	
variable 2  Sustitución en método de cálculo del	(Número de atención a usuarios videograbadas y analizadas / Número de atención a usuarios proporcionadas)		-	informac variable	de ción a 2	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS	
variable 2  Sustitución en método de cálculo del indicador	(Número de atención a usuarios videograbadas y analizadas / Número de atención a usuarios proporcionadas)		-	informac variable	de ción a 2 pre la lín	Bases de datos y documentación bajo resguardo del APCRS	









Televinia Company Charge III and the		IN	DICADOR 5			
Nombre	Por	centaje de procesos	s sustantivos ap	egados a la norr	nativid	ad en el APCRS
Objetivo	Brindar certez	a a la población y a regulación,	l sector regulad control y fomer	o sobre la correct nto sanitarios en	cta ejec el APC	cución de los procesos de RS.
Definición o descripción	Mide la prop durante la sup	orción de procesos ervisión integral rea	ejecutados con lizada por parte	rectamente, resp de la Unidades	ecto a Admini	los procesos analizados strativas de la COFEPRIS.
Nivel de desagregación	Es	statal		o frecuencia e ición	encia Anual	
Tipo	Estr	atégico	Acumulado o periódico			Periódico
Unidad de medida				colección de tos		Enero a diciembre
Dimensión	Ef	icacia	Disponibil inform	idad de la nación	20 días naturales posteriores a supervisión integral	
Tendencia esperada	Asce	endente	I WAS A CONTROL OF THE PARTY OF	sable de el avance	APCRS	
Método de cálculo	(Número de pr			ados a través de dos del ACPRS) *		rvisión al APCRS / Número
Observaciones	Sin observacion	ies	- 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			
APLICACIÓN DE	MÉTODO DE CA	LCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN D	EL VAL	OR DE LA LÍNEA BASE
Nombre variable 1	Número de procesos sin irregularidades identificados a	Valor variable 1	_	Fuente d	767	Informe emitido por los responsables de la
Aquable 1	través de la supervisión al APCRS			variable	1	supervisión integral.
Nombre variable 2	supervisión al	Valor variable 2	-	Fuente ( informac variable	de ión	Informe emitido por los responsables de la supervisión integral.
Nombre	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados	Valor variable 2	-	Fuente d	de ión	Informe emitido por los responsables de la
Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados		ÍNEA BASE Y M	Fuente e informac variable	de ión	Informe emitido por los responsables de la
Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados		ÍNEA BASE Y M	Fuente e informac variable	de ión 2	Informe emitido por los responsables de la supervisión integral.
Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados del ACPRS		ÍNEA BASE Y M	Fuente e informac variable	de ión 2	Informe emitido por los responsables de la supervisión integral.
Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados del ACPRS	VALOR DE L	ÍNEA BASE Y M	Fuente e informac variable	de ión 2	Informe emitido por los responsables de la supervisión integral.
Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador	supervisión al APCRS Número de procesos supervisados del ACPRS	VALOR DE L	ÍNEA BASE Y M	Fuente e informac variable	de ión 2	Informe emitido por los responsables de la supervisión integral.











## Glosario

**Área específica de vinculación:** Canalizará las presuntas irregularidades en el actuar de los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, a las instancias correspondientes. Estará conformada por al Titular de la Comisión, Dirección u homóloga y/o los funcionarios que éste designe para tal fin.

**Buen Gobierno:** Implica un gobierno cercano a la sociedad, respetuoso de la legalidad, honesto, transparente y eficaz. Se caracteriza por una actuación imparcial, equitativa y objetiva; consciente de su misión para promover el desarrollo humano y social, teniendo en el centro de su acción a la ciudadanía.

Canales de comunicación: Medios a través de los cuales un usuario establece contacto con la autoridad sanitaria, ejemplo: correo electrónico, redes sociales, línea telefónica, buzón de quejas.

**Denuncias responsables:** La que reúne los requisitos básicos (circunstancias demodo, tiempo y lugar, así como indica si existen testigos) para evitar que sea desechada o improcedente.

**Integridad del servicio público:** Alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridada los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público.

**Rendición de cuentas:** Obligación de las personas servidoras públicas de reportary justificar el ejercicio de sus atribuciones y de su autoridad. Bajo una perspectivatécnico-organizativa, implica la generación de información útil para las posiciones directivas de las organizaciones sobre el cumplimiento de las funciones de los subordinados.









## Referencias

- Amparo, María (2015). México: Anatomía de la Corrupción. CIDE, IMCO.
- COFEPRIS. (2016). Nuestra historia comienza así. Recuperado en https://www.ssaver.gob.mx/riesgos-sanitarios/files/2017/11/A-lo-largo-de-15- a%C3%B1os-COFEPRIS-ha-ido-evolucionando-y-se-ha-fortalecido-con-grandes- logros.docx#:~:text=El%205%20de%20julio%20de,de%20Salud%2C%20con%20a utonom%C3%ADa%20t%C3%A9cnica%2C
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (2021). Código de Conducta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Disponible
   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/670727/C\_digo\_de\_Conduct a\_COFEPRIS\_2021.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (30 agosto 2019). Programa Nacional deCombate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública2019-2024.
   Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509882/PNCCIMGP\_2019- 2024.pdf
- Diario Oficial de la Federación. Código de Ética de la Administración Pública Federal. (08 de febrero 2022).
   Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702499/C\_digo\_de\_tica\_con \_Car\_tula\_08022022.pdf
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2016/
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG,2019).
   Disponible en
   https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017\_pri ncipales\_resultados.pdf
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/
- Miranda, Javier (2018). Causas y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas. Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado. 14, 1-26. Disponible en https://www.jacobea.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corrupcion-Sociedades-Democraticas.pdf
- Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Igualdad de Género.(2022). Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la FunciónPública. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/707971/PRONTUARIO\_para\_el\_uso\_de\_lenguaje\_incluyente\_y\_no\_sexista\_en\_la\_Funci\_n\_P\_blica.pdf
- Transparencia Mexicana. (27 de enero de 2021). Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente: Transparencia Mexicana. Disponible en: https://www.tm.org.mx/ipc2020/









## Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS

	•	Actividades compromedidas	3		2011	200				
 1 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el SFS.	strategia N	acional de	Bue	n Gob	ierno	eu e	SF	s,		
 2 Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Fe	Estrategia	Nacional	de	3uen	Gobi	erno	en	ē	Sistema	Fe

ederal Sanitario en los medios estatales.

3 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que el sector

regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de 4 Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.

web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las 5 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios

6 Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de acciones específicas de la Estrategia Nacional.

autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.

7 Promover la participación en la supervisión integral de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realizará la COFEPRIS

8 Instalar y poner en funcionamiento **cámaras de videograbación de solapa** 

durante verificaciones sanitarias.

9 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado.

10 Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las

videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado. 11 Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus

12. Promover un área específica de vinculación para turnar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de 13 Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

corrupción.

14 Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.

Baja California	<del>∧</del>	2/6,/20
Baja California Sur	₩.	214,139
Campeche	<del>()</del>	423,940
CDMX	<del>(A</del> - 4	307,31
Chiapas	₩.	488,60
Chihuahua	₩.	389,710
Coahuila	₩	292,795
Colima	₩.	204,420
Durango	₩.	390,47
Guanajuato	₩.	352,641
Guerrero	₩.	389,188
Hidalgo	₩.	380,187
Jalisco	₩.	302,846
México	₩.	206,23
Michoacán	₩.	377,473
Morelos	₩.	398,717
Nayarit	\$	231,141
Nuevo León	₩.	233,657
Oaxaca	₩.	327,28
Puebla	₩.	529,291
Querétaro	₩.	184,545
Quintana Roo	₩.	290,04
San Luis Potosí	₩.	325,294
Sinaloa	₩.	316,39.
Sonora	₩.	196,015
Tabasco	₩.	450,045
Tamaulipas	₩.	401,488
Flaxcala	₩.	132,492
Veracruz	₩.	483,957
Yucatán	₩.	332,29
Zacatecas	₩.	450,31



CONSEJERIA





Leído que fue el presente documento y enterados del contenido, constante de 36 fojas, se suscribe por duplicado en la Ciudad de Durango, Durango, a los quince días del mes de Marzo de 2023.

POR "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO"

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO.

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

POR "LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

POR "LA FUNCIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO"

LA SECRETARIA DE CONT

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO

POR "LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE DURANGO"

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

DRA, IRASEMA KONDO PADILLA.

POR "LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE DURANGO"

EL COMISIONADO ESTATAL

DR. MOISÉS NÁJERA TORRES.

HOJA DE FIRMAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EL 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.